



Oficina Central

CARTA CIRCULAR SM 57

18 de junio de 2014

**DIRECTORES MÉDICOS REGIONALES
ESPECIALISTAS MÉDICOS CONTRATADOS
MÉDICOS OCUPACIONALES DE LAS OFICINAS REGIONALES**

Sheila Rivera Serrano, MD
Directora Interina
Área Médica

SOLICITUD DE SERVICIOS MÉDICOS NO CONTRATADOS

La Política Pública del Área Médica de la Corporación conlleva establecer en situaciones extraordinarias acuerdos de pagos con instituciones no contratadas, de conformidad con la Orden Administrativa 20-10-02, Reglamento para Emisión de Pagos a Suplidores que no tengan Contratos Vigentes con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado al momento de prestar servicios.

A partir del 2 de octubre de 2013, se impartieron directrices para el trámite de estos servicios en la que se les solicita a los Directores Médicos, nos envíe por escrito la información de los proveedores de servicios médicos requeridos, que no tienen contrato con la Corporación, para el trámite ulterior del pago correspondiente.

Es importante señalar que toda transacción que conlleve servicios no contratados está sujeta a la intervención exclusiva de nuestros médicos ocupacionales, fundamentado en las recomendaciones de médicos especialistas. Los proveedores y/o especialistas contratados no están autorizados a subcontratar servicios por acuerdos de pagos.

Las recomendaciones emitidas deben ser evaluadas por nuestra facultad médica y autorizadas por los Directores Médicos. Bajo ningún concepto se aceptará facturas o acuerdos de pago de proveedores no contratados, sin previa autorización del Unidad de Revisión y Utilización de los Servicios Médicos de nuestra Oficina; excepto en los casos donde existe una emergencia médica del trabajador lesionado.

Asimismo, es necesario mantener la política médica de la Corporación y las leyes que imperan actualmente en el Departamento de Salud de Puerto Rico, de manera que la Oficina de Auditoría Interna no emita señalamientos sobre posibles incumplimientos de contratos, Órdenes Administrativas y Reglamentos vigentes.

En virtud de lo antes expuesto, le exhortamos a cumplir cabalmente con los contratos, Órdenes Administrativas y los Reglamentos vigentes, en aras de preservar una sana administración cónsona con nuestra gestión gubernamental.

Solicitamos el fiel cumplimiento de esta directriz.

c: Srta. Guelmarie Vázquez Mestre, Subadministradora
Lcda. Wendy Lind Casado, Directora Área de Operaciones